



PERÚ

Ministerio
de Educación



"Año del bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

INFORME N° 004 – 2024- IEI N° 709 -P

A : Norka B Ccori Toro
Directora de la UGEL EL COLLAO
DE : Irene Pariapaza Choque
Directora (e) IEI N° 709 del CP de Pantihueco.
ASUNTO : Informe de criterios de racionalización.
REFERENCIA : Documento referido de la UGEL.
FECHA : 15-08-2024.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. con la finalidad de informar sobre los criterios de racionalización de plaza docente.

- 1.- Que según normativa no corresponde conformar el comité de racionalización.
- 2.- Que mediante el diagnóstico de la Institución Educativa podemos ver que la situación económica de los miembros de la comunidad sopesa recursos bajos que no pueden contar con ello, razón por lo que se ven obligados a migrar.
- 3.- La condición de idioma y cultura hacen que tengan un tratamiento diferente que las escuelas poli docentes, además de querer atender como en el pueblo.
- 4.- Contamos con proyectos de mejora de la calidad de aprendizajes. Y estos dan mejor resultado por ciclos.
- 5.- se ha incrementado alumnos.
- 6.- **La información del Excel proporcionada por la ugel es exacta.**

Es todo cuanto tengo que informar en honor a la verdad.



Irene Pariapaza Choque
Uc. Irene Pariapaza Choque
DIRECTORA (e)
DNI. 40994349